



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Dieciséis de diciembre dos mil veinte

AUTO SUSTANCIACIÓN NO. 352.

RADICADO N° 05360 31 03 001 2019 00096 00

Frente a la solicitud que de manera virtual hace el curador ad litem nombrado en el proceso, de que se le suministre copia virtual del expediente, se le indica que el mismo reposa de manera física en la sede del Despacho. Por lo tanto deberá solicitar cita previa a través del correo electrónico institucional j01cctoitagui@cendoj.ramajudicial.gov.co; a fin de que se programe dicha cita y tenga acceso al expediente.

NOTIFÍQUESE,



SERGIO ESCOBAR HOLGUÍN
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ,
ANTIOQUIA

El presente auto se notifica por el estado electrónico N°
105 fijado en la página Web de la Rama Judicial el
18/12/2020 a las 8:00.a.m

SECRETARIA